

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

07 DE ABRIL DE 2026.

1. Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores.
2. Documentos en Cartera.
3. Efeméride presentada por la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
4. Efeméride presentada por las Diputadas, Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
5. Efeméride presentada por el Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
6. Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas, Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción II del artículo 688 del Código Familiar del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
7. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona segundo párrafo al inciso a) recorriendo en su orden el subsecuente del artículo 108 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
8. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXII del artículo 7 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
9. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez y el Diputado Israel López Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se modifica la denominación de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca para quedar como Ley de Tránsito, Vialidad y Seguridad Vial del Estado de Oaxaca, además se REFORMAN las

fracciones I, II, III y IV del artículo 2, e I artículo 3; el primer párrafo del artículo 6, el artículo 9, el primer párrafo del artículo 10, el artículo 18, el primer párrafo y la fracción III del artículo 19, e I primer párrafo del artículo 20, e I artículo 21, el artículo 22, la fracción I del artículo 24, el artículo 29, el artículo 30, el artículo 33, las fracciones IX y X del artículo 36, el último párrafo del artículo 45, el artículo 47, e I artículo 55, e I artículo 75, e I artículo 78, artículo 85 y la fracción II del artículo 94; SE ADICIONAN e I artículo 18 BIS, e I artículo 23 BIS, las fracciones VI y VII al artículo 24, el capítulo III BIS denominado "DE LA JERARQUÍA DE MOVILIDAD", con sus artículos 27 BIS, 27 TER, e I 29 BIS; los artículos 30 BIS y 30 TER, la fracción XI del artículo 36, e I segundo párrafo del artículo 37, el artículo 83 BIS, e I capítulo IX BIS denominado "DE LOS SINIESTROS DE TRÁNSITO", con sus artículos 83 TER, 83 QUATER, 83 QUINQUES, 83 SEXIES, 83 SEPTIES, 83 OCTIES y 83 NONIES; el capítulo XIII BIS denominado "BASES DE DATOS DE SEGURIDAD VIAL DE TRÁNSITO" y el artículo 91 BIS, todos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

10. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el inciso f), se adiciona el inciso g) recorriendo la subsecuente a la fracción XIX del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
11. Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los párrafos primero y segundo, así como, las fracciones VI y VII del primer párrafo del artículo 390; y se adicionan las fracciones I, II y III, recorriéndose en su orden las subsecuentes, al primer párrafo del artículo 390, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
12. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los artículos transitorios tercero, cuarto y quinto al Decreto 737 aprobado por la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
13. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se instituye el Reconocimiento Público a la Trayectoria en Investigación e Innovación Científica en Salud en el Estado de Oaxaca, a entregarse cada

año, en el marco del día del investigador científico que se celebra el 10 de abril.

14. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo segundo a la fracción XXV del artículo 45 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.
15. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Monserat Herrera Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VII recorriéndose las subsecuentes del artículo 7 y se adiciona un párrafo al artículo 25 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
16. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena y la Ciudadana Mtra. Elizabeth Lara Rodríguez, Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la COEPRISO para que fortalezca, intensifique y ejecute de manera sistemática las acciones de vigilancia, inspección y sanción sanitaria respecto de los establecimientos dedicados a la purificación, llenado y comercialización de agua para consumo humano, a fin de garantizar el derecho a la salud y al acceso a agua salubre: para el cumplimiento del presente exhorto, la COEPRISO deberá; Primero. Realizar un censo actualizado, público y verificable de los purificadores y máquinas de autodespacho en el estado. Segundo. Implementar un programa permanente de inspección sanitaria conforme a la NOM-127-SSA1-2021 y NOM-201-SSA1-2015. Tercero. Apliquen sanciones que incluyan multas, clausuras definitivas y revocación de licencias a establecimientos con contaminación bacteriana o irregularidades graves. Cuarto. Publicar informes trimestrales sobre la aplicación de medidas de seguridad y sanciones, incluyendo clausuras y revocación de licencias, en los casos de incumplimiento. Quinto. Integren estas acciones en la estrategia del Plan Nacional Hídrico 2024-2030, garantizando fuentes legales bajo la NOM-127-SSA1-2021.
17. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca (FEMCCO), para que, de forma inmediata y en el ámbito de sus atribuciones, dé seguimiento

puntual y sin dilaciones a las denuncias presentadas en contra de servidores públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal del Estado, y, en consecuencia, proceda a la judicialización de las carpetas de investigación, a efecto de que los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado determinen las sanciones que conforme a derecho correspondan.

18. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 Ayuntamientos, de nuestro Estado para que a la brevedad emitan, aprueben, validen y publiquen su Plan Hídrico Municipal, alineado al Plan Hídrico Nacional para garantizar a la población el derecho humano al agua, su gestión eficiente y la protección de las fuentes de abastecimiento y el acceso a mayores recursos mediante la concurrencia de financiamiento estatal y federal para el desarrollo de infraestructura hídrica sostenible; así como para que, en su caso, promuevan mecanismos de coordinación y vinculación con instituciones de educación superior públicas, a efecto de fortalecer sus capacidades técnicas para la elaboración e implementación de dichos instrumentos.
19. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca acuerda inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca el nombre del: "INSTITUTO TECNOLÓGICO DE OAXACA", como reconocimiento a su invaluable contribución al desarrollo educativo, científico, tecnológico y social del Estado de Oaxaca.
20. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al Titular de la Dirección General del Centro de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en Oaxaca (SICT), Ing. Gilberto Hernández Morales, para que en uso de sus atribuciones y facultades agilice las acciones de revisión, mantenimiento y mejoramiento de la Carretera Federal 175 Oaxaca – Puerto Ángel, en el tramo comprendido de Oaxaca a la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, el cual se encuentra contemplado dentro del Programa Nacional de Conservación de Carretera y Bacheón 2026 y con ello fortalecer la movilidad de las personas.

21. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a los titulares de la Secretarías de Cultura y Artes, así como de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, ambos del gobierno del estado de Oaxaca, a fin que soliciten y gestionen ante la Secretaría de Finanzas recursos suficientes y decorosos que dignifiquen a las y los músicos e integrantes de las bandas filarmónicas autóctonas de Oaxaca, incluida la banda de música del estado de Oaxaca, en el que se prevea atención a su demanda salarial.
22. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca primero: se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca para que intensifique de manera urgente, inmediata y con perspectiva de género todas las acciones de investigación y búsqueda relacionadas con la desaparición de la joven Roxana López Martínez, ocurrida el veinte de febrero de dos mil veintiséis en el municipio de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca. segundo: se exhorta a la titular de la Comisión Ejecutiva Estatal de búsqueda de personas para el estado de Oaxaca para que intensifique de manera urgente e inmediata las acciones de búsqueda relacionadas con la desaparición de la joven Roxana López Martínez, ocurrida el veinte de febrero de dos mil veintiséis en el municipio de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca, observando en todo momento los principios de perspectiva de género, debida diligencia, enfoque diferencial y especializado, así como todas aquellas medidas necesarias para garantizar una búsqueda efectiva.
23. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca para que revise la planificación de los colegios de nivel primaria y secundaria de educación privada y verificar que dichas instituciones privadas, otorguen y garanticen las becas escolares que por disposición legal están obligadas a implementar de acuerdo con los artículos 56 fracción III y 72 de la ley de educación para el estado libre y soberano de Oaxaca.
24. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la

Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con la Secretaría de Economía, para que, en el ámbito de sus atribuciones, analicen y, en su caso, propongan la implementación de un régimen fiscal diferenciado para las Empresas Forestales Comunitarias, que reconozca su carácter social, colectivo y ambiental, así como la deducibilidad de las inversiones destinadas a la conservación forestal, reforestación, control de plagas y obras de beneficio comunitario, a fin de corregir las distorsiones del esquema tributario vigente, superar la lógica fiscal regresiva heredada de modelos neoliberales y garantizar justicia tributaria para las comunidades forestales.

25. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca, en su carácter de instancia responsable de la conducción de la política interior y de la coordinación interinstitucional, para que, de manera inmediata y en coordinación con la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, la Delegación Estatal del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y demás autoridades competentes, diseñe, implemente y ponga en operación un sistema integral de atención, prevención y denuncia dirigido a personas adultas mayores, que contemple la instalación de ventanillas de asesoría jurídica preventiva, accesibles y gratuitas, para la revisión de contratos de arrendamiento, transmisión de propiedad y protección de su patrimonio; la habilitación de mecanismos de denuncia accesibles y especializados, con personal capacitado y protocolos adecuados que garanticen el acceso efectivo a la justicia sin barreras institucionales; el desarrollo de campañas permanentes de información y orientación jurídica sobre los riesgos asociados a relaciones de arrendamiento, ocupación de inmuebles y mecanismos de defensa; así como la implementación de mecanismos de atención interinstitucional inmediata que permitan prevenir, atender y evitar la consolidación de actos de despojo de inmuebles, particularmente cuando las víctimas sean personas adultas mayores.

26. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al Instituto del Deporte del estado de Oaxaca y a los 570 municipios de la entidad, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y con pleno respeto a su autonomía, garanticen

que en las futuras competencias y eventos deportivos que impliquen la entrega de premios en efectivo o en especie, se observe el principio de igualdad de género, asegurando una premiación igualitaria entre mujeres y hombres, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 178, de la ley de cultura física y deporte para el estado de Oaxaca.

27. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las instituciones públicas del Estado y a los Ayuntamientos a establecer espacios seguros para las mujeres, y a la Secretaría de las Mujeres del Estado de Oaxaca a integrar un directorio, implementar un mapa interactivo y promover su identificación y difusión.

28. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 06 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico de esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional como asunto concluido.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 09 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico de esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional como asunto concluido.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 10 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico de esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional como asunto concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **PRIMERO:** Se autoriza la desincorporación del patrimonio de la Universidad

del Mar, el inmueble ubicado en la calle José María Pino Suárez número 509, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con una superficie de 2,785.04 (dos mil setecientos ochenta y cinco metros cuadrados, con cuatro centímetros cuadrados). **SEGUNDO:** Se autoriza al representante del organismo público descentralizado denominado Universidad del Mar para que otorgue en donación el inmueble señalado a favor del Gobierno del Estado de Oaxaca con el objeto de que se destine a la construcción del Museo de Arte Ritual en Culturas Originarias.

- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **PRIMERO:** Se autoriza la desincorporación del patrimonio el Gobierno del Estado de Oaxaca, el terreno ubicado en el lote 1 y 2 ubicado en la Avenida Emiliano Zapata números 1120 y 1128, de la Colonia Jerusalén, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 332.50 metros (trescientos treinta y dos metros con cincuenta centímetros), colinda con la propiedad del señor Filogonio Martínez; AL SUR: 332.50 metros (trescientos treinta y dos metros con cincuenta centímetros) colinda con la propiedad del señor Alfredo Villanueva; AL ORIENTE: 52.74 metros (cincuenta y dos metros con setenta y cuatro centímetros) colinda con la Ex Hacienda de San Miguel; AL PONIENTE: 52.74 METROS (cincuenta y dos metros con setenta y cuatro centímetros) colinda con Rivera del Rio Atoyac. **SEGUNDO:** Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que otorgue en donación el inmueble señalado a favor del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), con el objeto de que se destine a la Construcción y Equipamiento de una Casa de Transición para una Vida Independiente de Adolescentes Mujeres Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Denominación de “Núcleo Rural” a favor de la Localidad de “Rancho San Isidro Petlacala”, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Distrito de Juxtlahuaca, Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Roberto Martínez Martínez, Concejal Propietario por el Principio de Representación Proporcional, postulado por el Partido Morena, al cargo de Regidor de

Ecología del Honorable Ayuntamiento de San Jerónimo Silacayoapilla, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del diecisiete de enero de dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre dos mil veintisiete.

- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de “Camotinchán”, perteneciente al Municipio de San Sebastián Ixcapa, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.
- d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de “Barra de Navidad”, perteneciente al Municipio de Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca.
- e) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “Macahuite”, perteneciente al Municipio de Santa María Tonameca, Distrito de Pochutla, Oaxaca.
- f) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de “Santa Rita”, perteneciente al Municipio de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitán, Oaxaca.
- g) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Máximo Méndez Celis, Tercer Concejal Suplente, al cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de San Francisco Jaltepetongo, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del trece de febrero de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho.

COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

exhorta de manera respetuosa a la Titular de la Secretaría de movilidad Lic. Yesenia Nolasco Ramírez, para que en uso de sus facultades, y de manera Coordinada con la Dirección de la Policía Vial Estatal y las Direcciones de Policías Municipales realicen las acciones necesarias para que los conductores durante el traslado o transportación de materiales pétreos y/o de construcción, los cubran a fin de evitar su dispersión o daños a terceros; asimismo, para que al término del recorrido o descarga de los materiales, eliminen los residuos del contenedor o la caja del vehículo de transporte.

COMISIÓN PERMANENTE DE REGIMEN, REGLAMENTOS Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforman derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se reforman los artículos 2; 4; 14 fracción I, incisos b y f, y fracción II, inciso b; 16; 19 fracción III; 20; 21; 22; 31; 32; 33; 44; 48; 49; 53; 56; 59; 66; 71; 76; 92; 96 fracción II inciso c; 98, fracciones V y XII; 101; 106; 108; 109; 110; 111 fracción IV; 112 y 113; se adicionan las fracciones XVI, XVII y XVIII, recorriendo en su orden las subsecuentes, y se derogan las fracciones V y VII del artículo 2, todos de la Ley Estatal de Planeación.

29. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 municipios del Estado, así como a sus organismos operadores de agua potable y alcantarillado y a las instancias comunitarias de gestión del agua constituidas conforme a sus sistemas normativos internos, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan e

implementen acciones de conservación, saneamiento y recarga de los mantos acuíferos que abastecen sus sistemas de captación de agua potable.

PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número HCEO/LXVI/CPAJ/062/2025 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional como asunto concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES.

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción I del artículo 114 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

30. Asuntos Generales.